



- Línea de interconexión que unirá los centros de inversión-transformación y el centro de seccionamiento mediante anillo subterráneo de 1.000 m de longitud aproximada, en D/C 18/30 kV. El conductor elegido será 3 x (1 x 240) mm<sup>2</sup> Al RHZ1 18/30 kV.
- Línea de evacuación con origen en apoyo metálico a instalar en los terrenos donde se ubicará el campo generador, para conectar en la línea "Sagrajas" de 20 kV propiedad de Endesa y final en el centro de seccionamiento de la instalación. La longitud aproximada de este tramo de 20 kV D/C, paso de aéreo-subterráneo será de 20 m en conductor 3 x (1 x 240) mm<sup>2</sup> Al RHZ1 18/30 kV.

Finalidad de la instalación: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

Presupuesto: 2.347.116,35 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avenida Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 14 de marzo de 2013. El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, JUAN JOSÉ CARDESA CABRERA.

• • •

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2013 por el que se somete a información pública el expediente de exclusión parcial de 4 hectáreas del monte n.º 5 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, denominado "Dehesa Boyal", situado en el término municipal de Casas de Don Pedro. (2013081285)*

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, se instruye expediente de exclusión parcial de 4 hectáreas del monte n.º 5 del catálogo de montes de utilidad pública de la provincia de Badajoz, denominado "Dehesa Boyal", tramitado de conformidad con lo estipulado en el artículo 16, y relacionados de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y el artículo 43 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

Se pretende excluir 4 hectáreas del Monte n.º 5 del catálogo de montes de utilidad pública de Badajoz, denominado "Dehesa Boyal", propiedad del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro. Se incluyen en la parcela 12 del polígono 19, concretamente: 1,06 hectáreas de la subparcela h; 2,54 hectáreas de la subparcela g y 0,4 hectáreas de la subparcela f.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona, física o jurídica, pue-



da examinarlo en las dependencias de esta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, ubicadas en la localidad de Badajoz en la Sección de Coordinación de Área de Programas Forestales, Ctra. de San Vicente n.º 3 y formular cuantas alegaciones estime pertinentes, por un plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recuso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (artículo 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente de resolución.

Mérida, a 25 de marzo de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 4 de abril de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/CC/2012/051, en materia de montes.* (2013081290)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado a continuación, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (c/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2012/051	ÁNGEL TORE ÁLVARO	7453420-V	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Mérida, a 4 de abril de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 5 de abril de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente de solicitud única 17/2289, en relación con las ayudas por superficie correspondientes a la campaña 2012/2013.* (2013081286)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia previo a la resolución del expediente de Solicitud Única 17/2289, en relación